

municipal y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos favorables a su contenido, postura que también compartió la Jefatura de Obras Públicas, a quien también fue facilitada una copia del aludido proyecto;

Resultando que por el señor Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias, que dirigió técnicamente los trabajos de clasificación, se propuso fuera ésta aprobada según había sido redactada;

Resultando que remitido el expediente a la Asesoría Jurídica de este Ministerio, informó en el sentido de ser procedente su aprobación en la forma propuesta por la Dirección General de Ganadería;

Vistos los artículos 1.º, 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada según previenen las disposiciones vigentes, con el debido estudio de las necesidades que ha de atender, en armonía con el desarrollo agrícola, sin protestas durante su exposición pública, siendo favorables cuantos informes se emitieron acerca de ella;

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias:

Cordel de San Vicente de Alcántara a la Rivera de Albarragena (tramo primero).—Anchura, variable, de diez metros (10 m.) a dieciocho metros (18 m.) en su recorrido.

Cordel de San Vicente de Alcántara a la Rivera de Albarragena (tramo segundo).—Anchura de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 m.) en su recorrido.

Colada de Alcántara.—Anchura de quince metros (15 m.) en su recorrido.

Colada del Rotal y del Alcornocal.—Anchura, variable, de cuatro metros (4 m.) a doce metros (12 m.) en su recorrido.

Segundo.—Las vías pecuarias que quedan clasificadas tendrán la dirección, longitud y demás características que se detallan en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

Tercero.—Si en el término municipal existiesen otras vías pecuarias aparte de las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales y podrán ser incorporadas a la presente clasificación mediante las oportunas adiciones.

Cuarto.—Todo plan de urbanismo, obras públicas o de cualquier otra clase que implique modificación de las características de las vías pecuarias clasificadas precisará la autorización de este Ministerio, si procediera, por lo que serán previamente puestos en conocimiento de la Dirección General de Ganadería con la suficiente antelación.

Quinto.—Firme la presente clasificación, se procederá al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en ella contenidas.

Sexto.—Esta Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento, y agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer el recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, en la forma, plazos y requisitos que señalan los artículos 113 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Días guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

* * *

RESOLUCION del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se convoca concurso para adquirir 5.500 kilos de cuerda para coser fardos.

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco convoca un concurso para adquirir 5.500 kilos de cuerda de cáñamo liso o pulimentado, a dos cabos, con destino a los Centros de Fermentación del Servicio. Las ofertas habrán de presentarse a mano, en pliego cerrado, o bajo sobre certificado y lacrado, en la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y

Fermentación del Tabaco, Sección 2.ª, Comisión de Compras, Zurbano, 3, Madrid, durante diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de diez a trece horas. Los gastos de publicidad de esta convocatoria serán de cargo del adjudicatario, así como los impuestos, incluido el de Derechos reales. El pliego de condiciones se halla expuesto en Zurbano, 3.

Madrid, noviembre de 1960.—El Director, J. Alonso de Villapadierna.—8.390.

* * *

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles, chatarra férrea, de cobre y de aluminio y material diverso.

Se celebrarán en esta Maestranza los días 15, 18, 22 y 25 de noviembre próximo, a las diez horas, y comprenden: automóviles, chatarra férrea, de cobre y de aluminio y material diverso.

Los automóviles podrán ser examinados en el Parque Central de Automovilismo de este Ejército, en Getafe, en días laborales, de las ocho a las catorce horas, y el resto del material, en esta Delegación.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central de Automovilismo y en esta Delegación.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 27 de octubre de 1960.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—8.343.

* * *

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 7 de noviembre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco francés	12,12	12,18
Franco belga	118,45	119,05
Franco suizo	13,69	13,75
Dólar U. S. A.	59,85	60,15
Dólar Canadá	61,10	61,45
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

* * *

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Dirección de Noticiarios y Documentales Cinematográficos «No-Do» por la que se convoca subasta para «Obras de reforma de la instalación de refrigeración y calefacción del edificio de «No-Do», en la calle Joaquín Costa, número 43.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación

exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de «No-Do», antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión en (en nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director, Alberto Reig.
8.831. 1.º 8-11-1960

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de noventa y seis viviendas de «renta limitada» y cuatro tiendas y urbanización en Mongat (Barcelona).

La Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de noventa y seis viviendas de «renta limitada» y cuatro tiendas y urbanización en Mongat (Barcelona), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don Juan Masriera Campins, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de la subasta asciende a diez millones trescientas cuarenta y cuatro mil doscientas trece (10.344.213) pesetas y veinte (20) céntimos, y la fianza provisional a ciento treinta y un mil setecientas veintiuna (131.721) pesetas y seis (6) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la

Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional en la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina. Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.819.

* * *

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se anuncian concursos-subastas de las obras que se citan.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento ochenta viviendas de «renta limitada» y urbanización en Berga (Barcelona), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don Luis María Escolá Gil, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diecinueve millones cuatrocientas noventa y ocho mil doscientas nueve (19.498.209) pesetas y treinta y un (31) céntimos, y la fianza provisional, a ciento setenta y siete mil cuatrocientas noventa y una (177.491) pesetas y cuatro (04) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 26 de octubre de 1960. — El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.800.

* * *

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuatrocientas cincuenta viviendas de «renta limitada» y urbanización en León, acogidas a los beneficios de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don Ramón Cañas y del Río, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cincuenta y dos millones ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro (52.141.664) pesetas y diez (10) céntimos, y la fianza provisional, a trescientas cuarenta mil setecientos ocho (340.708) pesetas y treinta (30) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de León o en la Jefatura Nacional de las Obras Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de León a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 26 de octubre de 1960. — El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.801.